

# La Campana Gorda

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

		Pesetas.
TOLEDO.....	{ Mes.....	1,25
	{ Trimestre.....	3,50
PROVINCIAS....	{ Trimestre.....	4,00
	{ Año.....	15,00

Mano de 25 ejemplares, 85 céntimos.

## DIRECTOR

Constantino Garcés y Vera.

La correspondencia al mismo.

## DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Gaitanas, 1.—Teléfono 287.

Anuncios, reclamos y esquelas de defunción á precios convencionales.

LA CAMPANA GORDA es el único periódico diario de la provincia y el de mayor tirada y circulación.

## Boletín Religioso.

**Santos de hoy.**—Nuestra Señora del Remedio, en Flix; San Antonio, mártir; San Florencio, abogado contra las hernias y el mal de piedra; San Veronfrido, obispo; Santa Carina, mártir, y San Vilibrordo, abogado contra la epilepsia.

**Santos de mañana 8 de Noviembre.**—Nuestra Señora de la Fuente Hermosa; San Carpóforo, mártir; San Deodato ó Diosdado, papa; San Alvito, obispo; San Claro, presbítero, y Santa Heresvita, reina y monja.

Misa y oficio con rito doble y color blanco. Cuarenta horas en la Capilla de San Pedro.

SAN TELMO.

## Asociación Agrícola Toledana

Cuando, hace bastantes meses, nos ocupamos de esta importante Asociación, para cuya creación dió el primer paso nuestro querido amigo D. Mariano Díaz Alonso, en este periódico, presumíamos que por las entidades que iban á componerla, sería la salvaguardia constante de la Agricultura, y así resultó desde su principio.

Hoy publicamos con gusto la moción que dirige la Junta local al presidente de la Asociación, por considerarla de gran interés para los agricultores.

«La Junta local de Toledo, se ha enterado de que en la reunión celebrada por la Comisión de Evaluación, á virtud de un comunicado dirigido á ésta por el ingeniero director de los trabajos agronómico-catastrales de esta provincia, para que se nombrase perito que la representara con su intervención en dichos trabajos, ha tomado el acuerdo de no nombrarle, fundado en la rectitud y justicia que inspira á la Comisión de Evaluación el personal facultativo que dependiente del Ministerio de Hacienda tiene á su cargo el importante servicio de rectificación de cartillas evaluatorias, clasificación de terrenos, y en separación por masas de cultivo en toda la provincia.

Sin negar esta Junta local la competencia reconocida del ilustrado personal á quien se le encomiendan servicios de tanta importancia, y la justicia y equidad en que ha de inspirarse, haciendo compatibles los intereses del Tesoro con los que afectan á la numerosa clase agrícola de esta provincia, que viene soporlando sin protesta alguna la abrumadora pesadumbre de los impuestos, entiendo también, que con referido acuerdo se dejan por completo indefensos los intereses de la propiedad territorial y pecuaria del término de Toledo, y como estos trabajos han de ser seguramente la base de la tributación definitiva, no cabrá tampoco formular reclamación alguna al Ministerio de Hacienda, si por cualquier cir-

cunstancia, una vez terminados los estudios catastrales, se notara el aumento en la tributación en cualquiera de los cultivos, ó industrias derivadas, con perjuicio notorio, en primer término, del propietario á quien afectara este aumento, y de los intereses materiales del término de Toledo.

El problema agronómico-catastral es tan complejo, que aun admitiendo como admitimos la buena fe, y aun la competencia reconocida del personal facultativo, hace falta asociarla de un arsenal de datos y conocimientos, que solamente con la práctica, por largos años del cultivo de los campos, y del conocimiento perfecto que el labrador debe tener de sus propiedades, es, por decirlo así, el complemento necesario para formar verdadero juicio de la potencia productiva de los terrenos que han de clasificarse; de los precios de los diversos jornales, de todos los gastos de cada cultivo, como asimismo del de los productos de los abonos, del agua que se emplea para el riego, y de todos los demás factores que intervienen en la producción, y que sería prolijo enumerar.

Todos estos datos sumamente variables de unas á otras Zonas, que forman por decirlo así la situación económica de cada comarca, hay que medirlos ó valorarlos con la posible exactitud.

Para la determinación de un líquido imponible no pueden establecerse de antemano datos fijos y concretos en las cuentas de gastos y productos; éstos se han de obtener por los libros de Contabilidad de las casas de labor, y si no los hubiera, por la indolencia de

## 2 MADRID DELINCUENTE

(PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN)

criminalista francesa le cabe la honra de haber intentado la revisión de ese juicio. Hoy no puede afirmarse rotundamente aquella afirmación. No hay tipo. Ni hay delincuente nato, ni filósofo, poeta, sacerdote. Nada hay que indique en el individuo propensión, afición, gusto, virtud ó vicio irresistible que tenga que exteriorizar ó desarrollar en la vida. Hay una herencia somática, morfológica, pero la herencia psicológica no parece por ninguna parte. La familia de Bach, numerosa en músicos, no heredó otra cosa que la facultad de adaptación, no la afición artística. Los que no fueron músicos en la familia del autor de las fases, no

lo fueron por la condicionalidad de los medios en que tuvieron que desarrollarse. Cabe herencia en los medios necesarios para el desarrollo de ciertas facultades, pero entonces es puramente somática, fisiológica y constitutiva, física en una palabra, como cuando se hereda una buena vista, un buen olfato, mejor dicho, un buen órgano visical, una buena nariz, una pituitaria y unos nervios olfatorios excelentes. Por lo que se refiere á la vida delincuente, puede heredarse la resolución, la debilidad, etcétera, pero no la cualidad del delito, porque siendo social y circunstancial este sólo se dá en relación de y en las condiciones de.

Contra la fatalidad del delito, contra esa delincuencia se ha alzado modernamente Garfalo, quizá sin advertirlo, cuando al indagar la naturaleza intrínseca del mismo en su estu-

dio *Il delitto natura'e* ha comprobado que el único que el hombre inculto, no civilizado, y sin traba penal podía cometer, era sencillamente el de *impiedad* en el sentido más general y extenso de la palabra. La herencia delincuente, como la idea de raza es un concepto que va desapareciendo felizmente de la indagación científica. ¿En qué fundáis las clasificaciones étnicas? ¿En las variedades pilosas, en las de la piel, en las configuraciones craneales, en la talla, en el peso? ¡Oh! esos cuatro ó cinco tipos debieron existir para explicar la clasificación que *habéis hecho*, pero está todo tan revuelto que hay sajones pequeños y morenos y africanos de color dorado....

La clasificación es una visión precipitada del que pregunta á la naturaleza. Agaziz creía

(Se continuará).

muchos propietarios, al personal oficial hay que suministrarle estos datos tan heterogéneos y numerosos, por la manera de ser de la industria agrícola, que sin un intermediario de reconocida competencia entre el contribuyente y el elemento oficial, juzgamos de difícil solución el complejo problema que se trata de determinar por el gran número de variables que hay que estudiar detenidamente, prescindiendo del factor *clima*, que debe ser un estudio enteramente técnico antes de la fijación de los líquidos impositivos.

Un ejemplo bastará más que todas las generalidades sobre la materia para aclarar, ó mejor dicho, robustecer nuestra opinión.

Se trata de determinar la cuenta de gastos y productos de un cultivo, por ejemplo, el del trigo: aunque los gastos generales se refieren en todas las regiones agrícolas de España á consignar en los estados correspondientes lo que cuesta la *elección de la semilla*, la *semilla misma*, su *distribución*, las *labores preparatorias*, los *abonos* necesarios, los *riegos* si los hubiere, los *cuidados* durante su vegetación, y el coste de la *siega*, *trilla*, *transporte y almacenado* de los productos, *grano y paja*, todas estas operaciones, todos estos gastos tienen un precio muy variable para cada término municipal donde esté implantado el cultivo.

Las *labores preparatorias* del terreno, por ejemplo, están subordinadas en número y por tanto en *coste*, á las diversas alternativas de cosechas establecidas también en cada *Zona*.

Los *instrumentos aratorios*, los *animales de trabajo* por su diversa especie y alzada, y aquéllos por su mayor perfeccionamiento, no ejecutan todos la misma cantidad de obra en el mismo tiempo.

La cantidad de trabajo ejecutado por el obrero agrícola, no es igual en todas las comarcas de España.

Un cavador en el Mediodía, por una condición de clima á más de la alimentación distinta, no ejecuta el mismo trabajo que uno del Norte, prescindiendo de la duración de horas en las faenas del campo.

El número de días de trabajo por causa de las lluvias, y otros accidentes meteorológicos, en el Norte de España no es igual el número de días de trabajo que en el centro y Mediodía.

En una palabra: *las prácticas del cultivo y su coste* son muy variables de uno á otro término, y aun en un mismo término municipal. Los agentes de la producción, *Capital, Tierra y Trabajo*, resultan ser factores de importancia capitalísima y que requieren un estudio detenido y concienzudo.

Si esto es cierto, se comprenderá fácilmente el importante papel que ha de desempeñar cerca del personal oficial la persona práctica que consideramos necesaria é imprescindible para auxiliárle en lo que á la práctica de los cultivos se refiere; y con el fin de que se lleven á cabo con la justicia y acierto que todos demandamos la equitativa distribución de las contribuciones sobre la riqueza de inmueble, cultivo, y ganadería de todas las provincias de España.

La Junta local de Toledo, velando por los intereses agrícolas ya creados en su término municipal, no puede por menos de llamar la atención de sus asociados, para que este asunto lo estimen en el valor que le corresponde por su transcendencia é importancia.

Basta solamente decir que si el nombra-

miento no se ejecuta, se pierde todo derecho de reclamación sobre los impuestos, caso de que se estimara justa ó necesaria.

Y con el fin de no hacer cansada esta ya pesada moción, aquí la damos por terminada, esperando que con el celo que tiene acreditado el dignísimo presidente de la Asociación agrícola, y con el concurso de todos, gestione con la mayor urgencia por los medios legales, que se conceda una prórroga para que la Comisión de Evaluación vuelva sobre su acuerdo, y se otorgue á quien ó quienes estime la Comisión de Evaluación, el nombramiento que proponemos, para que pueda ó puedan estos peritos representar á los numerosos propietarios agrícolas del término de Toledo.

2 de Noviembre de 1899.—*El Presidente*, BONIFACIO DEL AVELLANAL.—*El Secretario*, RAMÓN RODRÍGUEZ.—*El Vocal*, SATURNINO DE LA PRESA Y CABAREDA.

## Diputación provincial.

Sesión del 4 de Noviembre del 99.

Tuvo esta poca importancia á pesar de lo que en contrario se decía. Se esperaban sorpresas á última hora y nada de particular ocurrió.

Se aprobaron algunos expedientes, otros asuntos quedaron sobre la mesa y los más pasaron á informe de las comisiones respectivas.

La Diputación acordó prorrogar por un día, el número de sesiones y hasta la sesión cuarta, nada sabemos de lo que pueda ocurrir.

## Campanilla teatral.

Con un casi lleno, se celebró el sábado el beneficio de la primera actriz Sra. Cirera.

Eligió ésta para ese día, la representación del drama traducido y arreglado del francés, *Redención*, ó como si dijéramos *La dama de las camelias*.

Poco he de hablar de los que ayudaron á la Sra. Cirera á interpretar el drama, pues todas son figuras que se mueven á su alrededor haciendo *embolados* como se dice en la *jerga* teatral.

Sin embargo de esto, estuvieron bien en el último acto, los Sres. Armengod y Avilés, por cuya razón fueron aplaudidos.

La beneficiada puso de manifiesto todas sus facultades, que son muchas, y estuvo sublime. En el último acto, sobre todo, se mostró todo lo grande que es sobre las tablas del escenario, é impresionó tanto al público, que serían contadas las personas, señoras y caballeros, que no tuvieran que llevarse el pañuelo á los ojos para enjugar las lágrimas.

Los trajes que lució la eminente actriz en todos los actos valen un capital.

El público premió la finísima labor de la beneficiada con nutridos y generales aplausos, muchas llamadas á la escena y preciosos regalos, entre los que se distinguía una preciosa pulsera repujada en los talleres del señor Martínez, y con sentida dedicación de la empresa del teatro.

El domingo por la tarde se representó por segunda vez, la graciosa comedia traducida por Vital Aza, y que lleva por título, *Villatula*. La concurrencia fué muy numerosa.

Por la noche se puso en escena *La Mendiga*, y francamente he de decir que en ella rayó á la altura de siempre la Sra. Cirera, sobre todo en los dos últimos actos, en los que estuvo inimitable. También aconsejo á todos que estudien las obras, pues *La Mendiga*, exceptuando á la Sra. Cirera, no la sabía nadie, así, en absoluto, nadie; digo mal la Sra. Molina sí se sabía el papel y lo dijo todo él *disparado*.

En la *Vida íntima* que se ejecutó después y de cuya obra ya me ocupé en números anteriores, pasó lo propio, también se les olvidaron los papeles.

Esta noche es el beneficio del primer actor y director de la compañía Sr. Armengod, representándose el celebrado drama de D. Isidoro Gil *La Carcajada* y la chistosa comedia de D. Eusebio Sierra *Nicolás!*

El cartel es tentador y creemos que la concurrencia será grande esta noche.

BAMBALINA.

## Repiques.

Despachada ya por su señor hermano don Federico, ha sido entregada en la Audiencia la causa que por supuesto desacato se sigue á D. Ruperto Lafuente, como remate de su matrimonio por sorpresa que tanto despertó la atención pública en esta ciudad.

Según se dice, el juicio oral que en breve ha de celebrarse para la vista de esta causa, está llamado á ser un suceso sensacional.

Oportunamente sabrán nuestros lectores el día señalado para la vista de tan interesante proceso, al que asistirán también taquígrafos venidos para este objeto expresamente de Madrid.

Una familia de Molina de Aragón se ha extinguido en 24 horas.

Componían la casa el marido, la mujer y tres individuos más, y todos han muerto en el mismo día intoxicados por haber comido setas venenosas.

Damos aviso á los aficionados á este inculcador vegetal, que en muchos casos lleva la muerte en su esponjoso seno.

Anteanoche inauguraron los Sres. Gullón, sus amplios y bien surtidos almacenes de «El Siglo» establecidos en Barrio Rey.

Durantes tres horas no cesó de entrar gente en el local admirando la elegancia y buen gusto que ha dominado en el decorado del mismo.

El sábado por la noche abundaron las borracheras, teniendo necesidad de que los serenos del Municipio recluyeran á los más exaltados, en el Cuartelillo hasta que se les pasara la *turca*.

A pesar de que el domingo no tocó la música de la Academia en el Paseo de Merchán, y la tarde no estuvo muy agradable, no dejó de estar animado aquel ameno sitio, centro de reunión de los toledanos en las tardes de invierno.

D. Juan Labella, vecino de Linares, ha presentado en el Gobierno civil y en el negociado de Fomento, una denuncia de la mina llamada María, en el término de Sevilleja de la

Jara, de mineral de plomo y compuesta de 16 pertenencias.

El gobernador civil de Madrid, manifiesta en telegrama al de esta capital, que haga saber á los fabricantes de pan que quieran venderlo en la Corte, que pueden introducirlo en aquélla, libre de derechos.

Ayer quedaron puestos al pago en la Depositaria Pagaduría de Hacienda de esta provincia, los siguientes libramientos:

Cuatro á D. Cesáreo Sancho, de 33.500 pesetas y cuatro á D. Camilo Lillo, de 39.669'33 pesetas.

El sábado se encontró una señora en la Catedral un portamonedas con algún dinero, el cual fué entregado al tesorero de la misma iglesia, á disposición de quien justifique ser suyo por algo especial que contiene además del dinero.

Agradecemos al nuevo administrador de Hacienda de esta provincia, D. Antonio Guerrero, la atención que ha tenido con el director de este diario, al participarle su toma de posesión y ofrecimiento personal.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica una Real orden disponiendo que en aquellas zonas donde el número de reclutas resulta menor que el señalado en el Real decreto de 1.º de Septiembre último, procede disminuir el contingente, armonizándole con el que debe servir de base, ya rectificado, y en las

zonas en que haya de aumentarse el número de mozos que hayan de ser llamados á las filas no alterar los cupos señalados en el citado Real decreto de 1.º de Septiembre.

El mismo diario publica otra Real orden disponiendo que sea de la exclusiva incumbencia de las comisiones liquidadoras de los cuerpos el efectuar todos los pagos por alcances á los repatriados ó á sus legítimos herederos.

Es por demás artístico el último número de *El Palenque*, semanario que se publica en Talavera.

En su editorial inserta cuatro preciosos fotograbados de monumentos de aquella histórica ciudad y los retratos de los celebrados sabios P. Juan de Mariana y Fray Hernando de Talavera.

Hoy se celebran en esta Audiencia los juicios siguientes: Madrideojos: consiste el delito en hurto: Los procesados son: Cristino Díaz y otro que no podemos dar su nombre; vestirá la toga de abogado defensor el Sr. Relanzón, el cual lleva de procurador al Sr. Briones.

*Juicios por Jurados.*—Puente del Arzobispo: el delito que en este juicio se va á ver, públicamente, consiste en asesinato, ejecutado por Deogracias Maquedano, defendiendo su delito el abogado D. Federico Lafuente y actuando de procurador el Sr. Briones.

Hemos accedido gustosos en dejar establecido el cambio con nuestro colega *La Risa*, semanario festivo y literario, que se publica en Cádiz hace muy poco tiempo.

*Instantáneas* es la revista de Artes y Letras más elegante, ilustrada y útil que se publica en España; su literatura es de los mejores escritores; su música inédita de los más célebres maestros; sus grabados en negro y colores de los más afamados dibujantes, fotógrafos y aficionados, y además publica obras clásicas ilustradas.

Su inmejorable papel y estampación, unido á su nueva forma y tamaño, hacen sea un álbum semanal de inestimable valor.

## TEATRO DE ROJAS

FUNCIÓN PARA HOY

BENEFICIO DEL PRIMER ACTOR Y DIRECTOR  
D. EMILIO ARMENGOD

# La Carajada

¡NICOLÁS!

A las ocho y media.

Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael G. Menor.

# ANUNCIOS

## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE OLÓZAGA, NUN. 1  
PASO DE RECOLETOS (MADRID)

### GARANTÍAS

Capital social efectivo . . . . .	Pesetas .	12.000.000
Primas y reservas . . . . .		44.028.645
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>56.028.645</b>

¡33 AÑOS DE EXISTENCIA!

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de 64.650.087'42 de pesetas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representantes en esta provincia: Señora viuda de D. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 10. Agentes: F. Julián Morales Díaz, Correo 4; D. Florencio Camuñas Leria, plaza de Santa Eulalia 3.

## ABONOS

Los Sres. Roggen y C.<sup>ª</sup>, proveedores de la *Cámara Agrícola Oficial de Valencia*, ofrecen á los agricultores primeras materias para prepararse los abonos para cada cultivo, con arreglo á las fórmulas aprobadas por la Cámara Agrícola Oficial de Valencia, publicadas en la *Cartilla*, y para los que no quieran preparárselas, esta casa se encarga de hacerlo con la mayor economía.

Representando en España las más importantes casas extranjeras en *Nitrato de sosa*, *Sulfato de amoníaco*, *Superfosfato de cal*, *Sales de potasa*, etc., pueden ofrecer á los señores agricultores y fabricantes de guano los más ventajosos precios y mayores seguridades y garantías en que los productos que venden son siempre los más puros y de la más alta graduación, estando siempre sometidos al análisis ó inspección del químico doctor don Bernardo Aliño.—**ROGGEN Y COMP.<sup>ª</sup>**

Félix Pizcueta, 1, Valencia.

### CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

## COMPANÍA COLONIAL

TAPIOCA, TES

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL:

MAYOR, 18 Y 20, MADRID

# Fonda del Norte

8—CUESTA DEL ALCÁZAR—8

Precios desconocidos en esta casa.

Se admiten huéspedes estables á precios de casas de huéspedes.

### ACADEMIA PREPARATORIA

SANTA ISABEL, 5, TOLEDO

## SECCION TÉCNICO-INDUSTRIAL Y ARTISTICA

Preparación completa teórico-práctica hasta obtener los títulos de Peritos mecánico-electricistas, Aparejadores (Maestros de obras) y Peritos artistas, con sujeción estricta al método y programas de la Escuela Central de Artes y Oficios.

### PROFESORES

D. Franco Álvarez Arenas, Teniente Coronel de Infantería, ex Profesor de la Academia de Infantería y de la General Militar.—D. Nemesio Labandera, Director técnico de «La Electricista Toledana».—Don José García Moreno, Comandante de Infantería.—D. Ventura Reyes Prósper, Doctor en Ciencias.—Don Ramón Servert, Capitán de Infantería.—D. José Vera y González, Artista Pintor.

Comienza el Curso el 1.º de Noviembre.

Preparación para todas las carreras militares, por un Profesorado de reconocida competencia.

Dirigirse al Director de la Academia D. José Vera y González, Santa Isabel, 5, Toledo, quien facilitará cuantos datos se deseen conocer.

Se admiten alumnos internos.

# LA ELECTRICISTA TOLEDANA

## SOCIEDAD ANÓNIMA

### TOLEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con los intereses que le están encomendados, y animado del mejor deseo para que resulten favorecidos los de los señores abonados al alumbrado eléctrico, ha acordado que los precios de dicho alumbrado desde el presente año económico, ó sea desde 1.º de Julio de 1899, sean los siguientes:

#### SERVICIO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO

	MENSUALMENTE
	Pesetas.
Por cada lámpara de 10 bujías.....	3
Por cada lámpara de 16 bujías.....	4
Por cada lámpara de 25 bujías.....	7
Por cada lámpara de 32 bujías.....	8

Esta Sociedad, que cuenta, además de la fuerza hidráulica, con motor de vapor para las atenciones del servicio de máquinas en las estaciones centrales, ofrece servir el alumbrado de sol á sol, diariamente, y descontar, en las mensualidades respectivas todos los días en que, por motivo de fuerza mayor, dejaran de disfrutarlo los señores abonados.

#### INSTALACIONES

	Pesetas.
Por una lámpara fija de 10 á 32 bujías.....	9
Por una lámpara conmutada, id. id.....	19
Por dos lámparas fijas id. id.....	17
Por dos lámparas, una de éstas conmutada, id. id.....	27
Por dos lámparas conmutadas id. id.....	35
Por tres lámparas fijas, id. id.....	24
Por tres lámparas, de éstas dos conmutadas, id. id.....	42
Por tres lámparas conmutadas id. id.....	45
Por cuatro lámparas fijas id. id.....	32
Por cuatro lámparas, de éstas dos conmutadas, id. id.....	47
Por cinco lámparas fijas id. id.....	39

El importe de las instalaciones se pagará en doce plazos, sin recargo alguno, en los doce meses, á contar desde el en que el abonado principia á disfrutar del servicio de alumbrado eléctrico.

## Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

### 500,000

MARCOS  
ó aproximadamente  
**PESETAS 750,000**  
como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero, garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
2 Premios á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
1 Premio á M.	60000
1 Premio á M.	55000
2 Premios á M.	50000
1 Premio á M.	40000
1 Premio á M.	30000
2 Premios á M.	20000
26 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
206 Premios á M.	2000
812 Premios á M.	1000
1518 Premios á M.	400
36952 Premios á M.	155
19490 Premios á M.	300, 200, 134, 104, 100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **118,000 billetes**, de los cuales **59,180** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa

### MARCOS 11,764,525

ó sean aproximadamente

### PESETAS 18,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000, y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos impertes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: pesetas 9.

1 Billete original, medio: pesetas 4,50.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verán del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será resituado. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 DE NOVIEMBRE DE 1899

### VALENTÍN Y C.<sup>IA</sup>

EXPENDEURÍA GENERAL DE LOTERÍA

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

## GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

DE

### GUILLERMO LÓPEZ

7-CUESTA DEL ALCAZAR-7  
TOLEDO

Menú para hoy 7 de Noviembre de 1899.

#### ALMUERZO DE 3,50 PESETAS

Huevos ó tortilla.  
Ragoût de cerdo.  
Merluza ó calamares.  
Chuleta de cerdo ó ternera.  
Entremés, pan, vino y postres.

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.

Esmerado servicio á la carta.

#### COMIDA DE 4 PESETAS

Consommé de arroz.  
Menestra de cordero con alcachofas.  
Pescado.  
Fiambres.  
Gallinas asadas.  
Entremés, pan, vino y postres.  
Jamón en dulce á 15 pesetas kilo.

## RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

La Red Telefónica de Toledo, limitada hasta ahora á la capital y pueblos de Ajofrin, Argés, Bargas, Burguillos, Cobisa, Gálvez, Ollas y Polán, puede extender sus estaciones á todos los pueblos de la provincia que en la actualidad no tengan telégrafo ni teléfono. Los ayuntamientos y particulares que deseen utilizar los inapreciables beneficios que á la industria y al comercio proporciona este rápido medio de comunicación pueden pedir datos al administrador de la Red, callejón San Ginés, 6, Toledo.

La Red de Toledo es la más barata y bien servida de España.

## TOMÁS M. MAESTRO

### SASTRE DE MILITAR Y PAISANO

PLATA, 26 Y ROPERIA, 2.-TOLEDO

Esta Sastrería puede presentar hoy al público un inmenso y variado surtido para toda clase de prendas y para todos los gustos, por delicados que sean.

Plata, 26 y Roperia, 2.

## CURACIÓN RADICAL DE LA SÍFILIS

Ningún medicamento de los conocidos, ha dado tan verdaderos y positivos resultados como los **Polvos Pollini** y lo corroboran los diferentes análisis practicados para inquirir las substancias de que se componen, que no contienen mercurio, ioduro ni ninguna otra substancia mineral nociva á la salud, y que, por el contrario, están compuestos de plantas medicinales que tienen la propiedad de expulsar tan perniciosos medicamentos de los enfermos que han usado y abusado de ellos.

Para obtener la curación radical de la sífilis en treinta días, se necesitan 24 dosis de Polvos Pollini, que se hallan de venta por encargo del consignatario general de España, en la Redacción de este periódico al precio de **10 pesetas cada frasco ó dosis**. No se servirá ningún pedido que no se acompañe de letra á la vista contra la Sucursal del Banco de España, Banqueros de esta ciudad ó Giro mutuo.

## Nuevo Hotel Central

PUERTA DEL SOL, CORREO, 2  
MADRID

Su dueño, ANTONIO LÓPEZ, fundador que fué del

HOTEL DE RUSIA

ofrece su nuevo establecimiento á los señores viajeros que quieran honrarle con su presencia.